PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Rawson, de febrero de 2018.

Y VISTOS:

La nota n° 012/18 P.G. presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el dia 27 de febrero, deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad al igual que el Procurador General Adjunto, Emilio Porras Hernández, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada para la fecha mencionada, en autos **"S. M. s/lesiones graves culposas carpeta 6623" (Expte. 1003222-f° 1-año 2017)** solicitando se autorice al Dr. A. D. F. a concurrir a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que han sido fijadas audiencias penales el dia 27 de febrero del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Asi, y de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. A. D. F. a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese periodo.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

----------RESUELVE: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge

Luis Miquelarena por el Subrogante Legal Dr. A. D. F., en la audiencia fijada para el día 27 de febrero del año 2018 en autos "S. M. s/lesiones graves culposas carpeta 6623" (Expte. 100322-1-2017) (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

MARIO LUIS VIVAS

José A. FERREYRA
SECRETARIO

REGISTRADA bajo el Nº 09 del Año 2018 CONSTE.-

José A. FERREYRA
SECRETARIO